



RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2012, del Servicio Provincial de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de Zaragoza, por la que se modifica y completa la de 4 de febrero de 2010, por la que se aprobó la adscripción, a efectos de admisión de alumnos, de los colegios públicos de Educación Primaria a los centros de Educación secundaria

El Decreto 32/2007, de 13 de marzo («Boletín Oficial de Aragón» de 14 de marzo), por el que se regula la admisión de alumnos en centros públicos y privados concertados de la Comunidad Autónoma de Aragón, en su artículo 7, establece que cada uno de los centros públicos de Educación Primaria será adscrito a uno o más centros de Educación Secundaria en los que se imparta la Educación Secundaria Obligatoria. Y en cumplimiento del mencionado precepto, se dictó la Resolución de 4 de febrero de 2010, modificada por la de 3 de febrero de 2011.

Asimismo, la Dirección General de Ordenación Académica, por Resolución de 16 de enero de 2012, ha establecido el calendario del proceso de adscripción para el Curso 2012/2013, procediendo, en aplicación de la planificación educativa sobre las variaciones que la red de centros experimentará el próximo Curso, que se defina formalmente la adscripción del colegio público «Pintor Pradilla», de Villanueva de Gállego, y del colegio público «Valdespartera II», de Zaragoza.

En atención a lo expuesto, y en uso de la facultad otorgada por el artículo 7 del Decreto 32/2007, este Servicio Provincial resuelve: aprobar la adscripción, a efectos de admisión de alumnos, de los centros que se indican:

El colegio público «Pintor Pradilla» (50005276), de Villanueva de Gállego, a la Sección de Educación Secundaria Obligatoria (50019101) de dicho municipio, dependiente del Instituto de Educación Secundaria «Gallicum» (50009592), de Zuera.

El colegio público «Valdespartera II» (50019081) de Zaragoza, a los Institutos de Educación Secundaria «Valdespartera» (50019020) y «Virgen del Pilar» (50006414), de la misma localidad.

Zaragoza, 31 de enero de 2012.

**La Directora del Servicio Provincial,
MONTSERRAT MARTÍNEZ REUS**